

REGLAMENTO USO BACK STOP DE BATEO

1. El derecho de uso es exclusivo para condóminos, propietarios de terrenos e inquilinos.
2. Es obligatorio la utilización del equipo adecuado para la práctica.
3. Su uso es exclusivo, para práctica de bateo de beisbol o softball, práctica de bola bombeada o con batting tee.
4. Su uso puede ser también con back stop de picheo.
5. Cualquier daño ocasionado por los propietarios, condóminos o inquilinos, deberán hacerse responsables.
6. El área de bateo se puede utilizar de lunes a domingo, en horario de 8:00 AM a 6:00 PM.
7. No se permite el uso, bajo ninguna circunstancia de bateo libre en el área designada, para evitar daños en algún vidrio de las residencias vecinas o daño en algún vehículo cercano.
8. Al realizar la práctica, tener el cuidado con niños pequeños, para evitar que sean golpeados.
9. El interesado que contrate un profesor, es el único responsable del compromiso adquirido con estas personas y deberá inscribirlos mediante una nota dirigida a la Administración, adjuntando la fotocopia del documento de identificación de los mismos, debe estar autorizado por Administración.
10. Por el área donde está ubicada, no se cuenta con sanitario, por lo que se recomienda utilizar el sanitario ubicado en la casa club o en la residencia particular de quien se encuentre entrenando.
11. No nos hacemos responsables por objetos olvidados en esta área.

